

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 13645** *Resolución de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma Valenciana por la que se convoca el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la instalación de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a 400 kV, doble circuito, "Mezquita-Morella", en el término municipal de Forcall (Castellón).*

Mediante Orden IET/64/2015 del Ministro de Industria, Energía y Turismo. (BOE de 28 de enero de 2015) se publica Acuerdo del Consejo de Ministros de 5 de diciembre de 2014, por el que se declara en concreto de utilidad pública y se aprueba la instalación de referencia. Dicha declaración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación de los mismos, siéndoles de aplicación el procedimiento de urgencia que determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento con lo dispuesto en el precitado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados cuya relación se adjunta, para que comparezca en las dependencias de los ayuntamientos donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que se establece en el precitado artículo, llevar a cabo el levantamiento de actas previas a la ocupación y, si procediera, el de las de ocupación definitiva.

El levantamiento de actas tendrá lugar el día 17 de junio de 2015 de 11:00 a 11:30 horas en el Ayuntamiento de Forcall.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de derechos o intereses sobre el bien afectado, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

El orden del levantamiento de actas, que es el que figura en el Anexo, figurará en el tablón de edictos de los respectivos ayuntamientos afectados y se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación. Significándose que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 y 24/2001, para la notificación de la presente resolución en los casos de titular desconocido, domicilio ignorado o aquellos en los que intentada la notificación no haya podido practicarse, según se relaciona en el Anexo.

En el expediente expropiatorio, Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima Unipersonal, asumirá la condición de beneficiaria.

Listado de Citaciones de Actas Previas del Proyecto:

## "Línea Eléctrica aérea a 400 kV, doble circuito, Mezquita-Morella"

Parcela Proyecto	Propietario	Polígono	Parcela	Servidumbre Vuelo (m2)	Zona seguridad (m2)	Apoyo número	Superficie Apoyos (m2) y anillo puesta a tierra	Superficie Tala (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre de acceso (m2)	Acceso al apoyo número	Cultivo	Fecha citación	Hora citación
Término municipal: Forcall														
34-3	Gil Fandos, Joaquín	7	62							368	T-174	Labor seco	17/6/2015	11:00
42	Fando Orti, Francisco	7	225	1520	370				51			Labor seco	17/6/2015	11:00

Valencia, 17 de abril de 2015.- El Delegado del Gobierno, Serafín Castellano Gómez.

ID: A150018043-1